



**RESOLUCION No. CSJATR23-2787
25 de agosto de 2023**

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

*“Por medio de la cual se realizan unas exclusiones de los integrantes posesionados en propiedad del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **OFICIAL MAYOR DE JUZGADO CIRCUITO GRADO NOMINADO**, y, se actualiza el registro individual de los integrantes vigentes”*

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.

Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.

Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

Con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, y así como también de las inscripciones en escalafón realizadas por esta Corporación, encontrándose que las personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	1047439289	BELTRAN ROMERO JAVIER ANDRES	Juzgado 002 Laboral De Barranquilla	9/05/2023

Que de conformidad, con lo establecido en el Artículo 1° del Acuerdo No. 1242 de 2001, esta Consejo Seccional del Atlántico, se expidió la Resolución CSJATR23-891 de 30 de Marzo de 2023; “Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distrito Judiciales de Barranquilla y Distrito Administrativo del Atlántico, como resultado del

concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, correspondientes al periodo 2023”.

Por lo anteriormente mencionado, se hace necesario, actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **OFICIAL MAYOR DE JUZGADO CIRCUITO GRADO NOMINADO**, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, actualizar el registro individual de los integrantes vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. De la exclusión: Excluir del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **OFICIAL MAYOR DE JUZGADO CIRCUITO GRADO NOMINADO**, las inscripciones individuales siguientes de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	1047439289	BELTRAN ROMERO JAVIER ANDRES	Juzgado 002 Laboral De Barranquilla	9/05/2023

ARTICULO 2°. De la actualización: Actualizar el registro individual de los integrantes vigentes, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia, el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **OFICIAL MAYOR DE JUZGADO CIRCUITO GRADO NOMINADO** quedará así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1037629067	MENDOZA ZAPATA LUIS ALEXANDER	565,58	139,00	30,17	10	744,75
2	72199717	CARRILLO CASTRO EVER ENRIQUE	352,67	167	100	<u>100</u>	719,67
3	1043002710	ACUÑA OLMOS YONATHAN	352,67	159,50	100	<u>100</u>	712,17
4	1140862737	OVIEDO CONSUEGRA DANIEL ANDRES	434,55	150,50	<u>100</u>	20	705,05
5	1143378770	LIÑAN POMBO DAGOBERTO	467,31	140,00	85,78	5	698,09
6	22519504	DIAZ GRANADOS KATHERINE DE JESUS	450,93	148,50	98,28	0	697,71
7	72297737	OCHOA CAMPO JORGE ELIÉCER	434,55	162,00	100	0	696,55
8	32718529	DE LA HOZ ESCORCIA DINAIRA INES	418,17	155,00	<u>72,39</u>	<u>50</u>	695,56
9	1052983558	GOMEZCASSERES OSPINO LUIS MANUEL	418,17	151	100	25	694,17
10	1014212379	MOSCARELLA ZACCARO JUAN JOSE	385,41	138,50	100	70,00	693,91
11	1140821286	ESCORCIA VARELA LUIS ALFREDO	352,67	147	100	<u>90</u>	689,67
12	1143374453	VIVANCO PALACIO VICTOR MANUEL	336,29	164,00	100	<u>75</u>	675,29
13	1140851758	CALDERON JARABA ERICK DE JESUS	483,69	148,50	41,5	0	673,69

14	8511213	LAFURIE OSPINO LUIS CARLOS	467,31	176,00	0	20	663,31
15	85204678	SIERRA ARRIETA SAMIR ALFONSO DE JESUS	336,29	171,50	100	<u>50</u>	657,79
16	1143119660	TERNERA DIZ JOHANNA	352,67	156,50	100	45	654,17
17	1070818551	LOPEZ OJEDA URLIS ANETH	336,29	166,50	100	<u>45</u>	647,79
18	1052988529	GIL ALARCON DIANA ISABE	319,91	162,50	100	65	647,41
19	1064790249	PADILLA MARTINEZ YURIS ALEXA	319,91	170,00	100	50	639,91
20	1045673027	DE LA OSSA ARIAS CINDY PAOLA	319,91	167	100	50	636,91
21	1129567310	PÉREZ GARCIA JESSICA MILENA	336,29	149,00	100	50	635,29
22	1042442204	ROVIRA PAREJO JULIETH DE JESUS	303,53	170	100	60	633,53
23	15042774	CORDOBA RINCON GINO CESAR	352,67	159,00	100	20	631,67
24	1149439828	DE ARCO RODRIGUEZ SIXTA TULIA	336,29	158,00	100	30	624,29
25	72289170	SANCHEZ ELGUEDO HEINER STEPHAN	352,67	151,50	100	20	624,17
26	1045719977	PÉREZ ASCENCIO MARÍA ALEJANDRA	319,91	161,50	<u>100</u>	40	621,41
27	72173668	BOJATO MIELES MANUEL	336,29	168,50	100	15	619,79
28	1013579727	PUNTES MORALES JUNIOR ALEJANDRO	434,55	158,50	25,78	0	618,83
29	32580770	HERRERA MONTEZUMA VIVIAN	319,91	156,00	100	40	615,91
30	1082967862	BASSA TROUT NERIS JULEYNIS	369,05	147,00	<u>70,66</u>	<u>25</u>	611,71
31	77175445	MENDOZA RAMOS VICTOR SAMUEL	336,29	71,00	100	100	607,29
32	72216430	MARTINEZ MENDOZA OMAR JESUS	319,91	156,50	100	20	596,41
33	1045669854	PICHON AYAZO LUIS FERNANDO	319,91	148,00	83	40	590,91
34	1129516010	GONZALEZ ROSERO ELSY MILENA	303,53	161,50	100	20	585,03
35	1045722738	RONDON MACHADO CAROLINA SOFIA	401,79	150,00	32,17	0	583,96
36	22464418	FLOREZ ESPINOZA EMILETH SOFIA	336,29	147,50	100	0	583,79
37	1140814238	SANTOS MENDOZA IMER ENRIQUE	319,91	150,00	97,11	15	582,02
38	1129521056	ESCALANTE INSIGNARES YULY PAULINE	319,91	153,50	100	0	573,41
39	72260095	CARABALLO OSORIO EDUARDO ENRIQUE	303,53	164,00	100	0	567,53
40	72263580	LLANOS CONGOTE FIDEL LEONARDO	303,53	141,00	100	20	564,53
41	1043873397	BROCHADO FRUTO MARYNES	303,53	157,50	100	0	561,03
42	55306568	ZAPATA CONSUEGRA ALEXANDRA	303,53	149,00	77,83	20	550,36
43	1102835983	GOMEZ LORA EDUARDO LUIS	319,91	164,50	42,56	20	546,97

44	1118813661	CLAVIJO TORRES CARLOS ANTONIO	319,91	141,00	81,56	0	542,47
45	1140859091	GARCIA ALVARADO ADRIANA CRISTINA	303,53	137	100	0	540,53
46	1103106940	ASSIA SALGADO ROSA MARIA	303,53	163,50	36,28	35	538,31
47	1140855519	DE LA OSSA ACEVEDO NELSON DAVID	319,91	162,00	51,94	0	533,85
48	22447383	MEDINA BONETT GIPSY MILDRHED	319,91	149,00	47,5	15	531,41
49	72263984	OJEDA CUADRO JANER MANUEL	319,91	150,50	28,67	10	509,08
50	1065633309	LOPEZ PEÑA MARIA CAMILA	336,29	145,50	0	0	481,79
51	1032440271	ZUNIGA SALAZAR MARIANGELA	303,53	59,50	62,5	35	460,53

ARTICULO 3°. De la Notificación. Esta resolución será notificada por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 4°.- De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

psa

Firmado Por:
Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fc2b5774f13c941f00c5607f0ef9e22bfbcb8544f5f5097e68afe52734a64ce8**

Documento generado en 25/08/2023 11:37:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>